



# Asamblea General

Distr. general  
13 de agosto de 2020  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

### 45º período de sesiones

14 de septiembre a 2 de octubre de 2020

Temas 2 y 3 de la agenda

### Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,  
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,  
incluido el derecho al desarrollo**

## Evaluación de la aplicación de la tercera etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos

### Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos\*

#### *Resumen*

De conformidad con la resolución 42/7 del Consejo de Derechos Humanos, en el presente informe figura un resumen de las medidas adoptadas a nivel nacional durante la tercera etapa (2015-2019) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, según la información transmitida por 26 Estados, con respecto a la educación en derechos humanos en la enseñanza primaria, secundaria y superior y a la formación en materia de derechos humanos para los funcionarios, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, el personal militar, los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas. El informe también contiene algunas conclusiones extraídas de la información recibida, así como recomendaciones para fomentar la educación y formación en materia de derechos humanos, formuladas sobre la base de los progresos realizados durante la tercera etapa.

\* Se acordó publicar este informe después de la fecha de publicación prevista debido a circunstancias ajenas a la voluntad de quien lo presenta.



## Índice

|   | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. Introducción .....   | 3             |
| A. Antecedentes.....  | 3             |
| B. Metodología.....   | 3             |
| II. Medidas adoptadas a nivel nacional para reforzar la aplicación de las dos primeras etapas del Programa Mundial .....  | 4             |
| A. Estrategias y planes de acción nacionales.....   | 4             |
| B. Sistemas de enseñanza primaria y secundaria.....   | 4             |
| C. Enseñanza superior .....   | 9             |
| D. Funcionarios públicos.....   | 10            |
| E. Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley .....  | 12            |
| F. Personal militar.....  | 14            |
| III. Medidas adoptadas a nivel nacional para promover la formación en derechos humanos de los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas ..... | 15            |
| IV. Conclusiones y recomendaciones.....   | 16            |
| Anexo   |               |
| Gobiernos que presentaron información .....   | 19            |

## I. Introducción

### A. Antecedentes

1. En su resolución 59/113 A, la Asamblea General proclamó el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, un marco mundial para la educación en la esfera de los derechos humanos estructurado en etapas sucesivas, cada una de las cuales se centra en sectores específicos. La primera etapa (2005-2009) se centró en la integración de la educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria, mientras que la segunda etapa (2010-2014) se centró en la educación en derechos humanos en la enseñanza superior y en la formación en materia de derechos humanos para los docentes, los educadores, los funcionarios, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y el personal militar. Los informes de evaluación sobre la primera y la segunda etapa se publicaron en 2010 (A/65/322) y en 2015 (A/HRC/30/24).

2. En su resolución 24/15, el Consejo de Derechos Humanos decidió que la tercera etapa (2015-2019) del Programa Mundial se centraría en reforzar la aplicación de las dos primeras etapas y en promover la formación en derechos humanos de los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas. En su resolución 27/12, el Consejo aprobó un plan de acción (A/HRC/27/28) para orientar la aplicación nacional. Este disponía que los Estados llevarían a cabo una evaluación de los progresos a mitad de período en 2017 y una evaluación final a principios de 2020, y que informarían a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) al respecto. El ACNUDH prepararía un informe de evaluación a mitad de período y un informe final de evaluación de la tercera etapa sobre la base de estos informes nacionales, y los presentaría al Consejo de Derechos Humanos.

3. En consecuencia, en 2017 el ACNUDH presentó al Consejo un informe de mitad de período sobre los progresos realizados (A/HRC/36/24) en relación con las iniciativas nacionales, según la información comunicada por 36 Gobiernos y 18 instituciones nacionales de derechos humanos.

4. En su resolución 42/7, el Consejo de Derechos Humanos recordó a los Estados la necesidad de elaborar sus informes nacionales de evaluación y de presentarlos al ACNUDH, y solicitó al ACNUDH que, sobre la base de esos informes, presentara al Consejo, en su 45º período de sesiones, un informe de evaluación sobre la aplicación de la tercera etapa.

### B. Metodología

5. En febrero de 2020, el ACNUDH envió notas verbales a los Estados Miembros en alusión al recordatorio del Consejo de Derechos Humanos relativo a la necesidad de presentar los informes nacionales de evaluación. También remitió una nota orientativa, extraída del plan de acción, a fin de facilitar la elaboración de dichos informes.

6. Al 30 de junio de 2020 se habían recibido respuestas de 26 Estados (véase el anexo). El presente informe de evaluación se basa en esas respuestas y debe leerse conjuntamente con el informe de mitad de período sobre los progresos realizados.

7. Pese al escaso número de respuestas, el presente informe contiene un resumen de las medidas pertinentes adoptadas durante la tercera etapa del Programa Mundial, en el que se destacan algunos ejemplos concretos, así como conclusiones y recomendaciones para promover la aplicación del Programa Mundial. Debido a la limitación impuesta en cuanto al número de palabras, no fue posible incluir toda la información presentada.

## **II. Medidas adoptadas a nivel nacional para reforzar la aplicación de las dos primeras etapas del Programa Mundial**

### **A. Estrategias y planes de acción nacionales**

8. Algunos Estados informaron de que habían elaborado estrategias y planes de acción concretos sobre educación en derechos humanos, mientras que otros habían incluido disposiciones al respecto en los documentos generales de políticas sobre derechos humanos. El Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos de Colombia se elaboró en 2009 y, desde 2017, se han emprendido iniciativas para reforzarlo y actualizarlo, también en el contexto de la aprobación de la Estrategia Nacional de Derechos Humanos de 2014, que incluye un componente relativo a la cultura y la educación en derechos humanos y paz. En el Brasil, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos de 2003 cuenta con el respaldo del Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Ministerio de Educación y sienta las bases para la promoción de la educación sobre los derechos humanos en la enseñanza básica, la enseñanza superior, la educación no formal y la formación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los funcionarios de la administración de justicia, así como de los miembros de los medios de comunicación. El Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Fundamentales y los Derechos Humanos 2017-2019 de Finlandia incluía la educación y formación en derechos humanos entre sus prioridades. En Suecia, las iniciativas relativas a la educación en derechos humanos se llevan a cabo en el marco de la Estrategia Gubernamental en materia de Derechos Humanos, de 2016. Algunos Estados también han incluido la educación sobre los derechos humanos en las estrategias relativas a la educación de alta calidad relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Los planes estratégicos de educación de Camboya para los períodos 2014-2018 y 2019-2023 y el Plan para la Educación con miras a la Sostenibilidad 2017-2030 de Italia son algunos ejemplos de esas estrategias.

### **B. Sistemas de enseñanza primaria y secundaria**

#### **1. Políticas**

9. Muchos de los Estados que respondieron indicaron que tenían o habían promulgado leyes o políticas nacionales a favor de la educación en derechos humanos y otros temas conexos —como la educación cívica, la formación ciudadana y la educación para el desarrollo sostenible— en los sistemas de enseñanza primaria o secundaria. En 2016 y 2017, respectivamente, el Consejo Superior de Educación de Costa Rica aprobó políticas sobre la transformación curricular en el marco de la visión de educar para una nueva ciudadanía y sobre la persona en el centro del proceso educativo y como sujeto transformador de la sociedad, que dieron lugar a una importante reformulación de los programas y proyectos educativos. En las escuelas secundarias de Rumania se introdujo, en el marco de la Estrategia Nacional sobre la Protección y Promoción de los Derechos del Niño 2014-2020, una materia de educación social destinada a desarrollar las competencias cívicas de los estudiantes. Del mismo modo, en las escuelas primarias y secundarias de Italia se introdujo una materia transversal de educación cívica, en virtud de la Ley núm. 92 (2019). En Andorra, la Ley núm. 14/2019 relativa a los derechos de los niños, niñas y adolescentes dispone la inclusión de la educación en derechos humanos en los programas escolares y los proyectos educativos de los centros escolares. En Colombia, la Ley núm. 1620 (2013) de Convivencia Escolar y la Ley núm. 1732 (2014) por la que se establece la Cátedra de la Paz han contribuido a la creación de alianzas estratégicas y a la aplicación de iniciativas conexas en más de 400 establecimientos educativos. En las directrices nacionales para la educación en derechos humanos de 2012 del Brasil se reconoce que la educación es un elemento importante del derecho a la educación y se incluyen estrategias y principios al respecto que las instituciones educativas deben respetar. Uno de los objetivos del Plan Nacional de Lucha contra la Discriminación 2017-2022 de Croacia es eliminar las prácticas discriminatorias en el sistema educativo y promover los

derechos humanos y la igualdad mediante la educación; de acuerdo con el Plan, el Ministerio de Ciencia y Educación ha implementado la educación cívica en los colegios públicos.

10. Numerosos Estados —entre ellos Andorra, el Brasil, Camboya, Chipre, El Salvador, Eslovenia, Finlandia, Georgia, Indonesia, Lituania, México, Qatar, Rumania, Suecia y Suiza— indicaron que habían integrado la educación en derechos humanos en sus planes de estudios a nivel nacional. En algunos Estados se están desplegando esfuerzos para mejorar los planes de estudios; en 2019, el Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte de Georgia inició una revisión del módulo de educación cívica del programa de formación profesional, que se había introducido en el contexto de la estrategia de reforma de la formación profesional 2014-2018, a fin de reforzar su componente de derechos humanos. En 2016, Costa Rica empezó un importante proceso de revisión curricular para incorporar las cuestiones cívicas y de derechos humanos en numerosas materias, como temas transversales. En algunos países, la reforma de los planes de estudios ha recibido el apoyo de organizaciones regionales o internacionales. En Belarús, el Ministerio de Educación colabora desde 2016 con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en la elaboración de varios proyectos de planes de estudios, también en materia de derechos humanos, para la enseñanza secundaria y superior. En el Níger, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), iniciaron en 2009 un proceso de reforma curricular destinado a integrar la educación en materia de derechos humanos en los planes de estudios.

11. Varios Estados indicaron que habían aprobado políticas que requerían incluir la formación en derechos humanos en la formación de los docentes. En Andorra, en virtud de los Decretos de 11 de julio de 2018 y de 24 de octubre de 2018, se introdujo la formación práctica sobre la promoción de la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos en la formación previa al empleo de los docentes. En el Brasil, la educación en derechos humanos es obligatoria tanto durante la formación previa al empleo como durante la formación en el empleo de los profesionales de la educación. En Eslovenia, las normas que rigen las prácticas de esos profesionales disponen que su formación debe incluir la promoción de la democracia y el respeto de la diversidad y el multiculturalismo entre los estudiantes. En El Salvador, los programas de formación previa al empleo destinados a los docentes deben incluir módulos sobre los derechos humanos, cuya obtención es una condición previa para conseguir el título de docente. En México, la reforma educativa realizada en 2019 puso de relieve la necesidad de elaborar una estrategia nacional de mejora de las escuelas normales (encargadas de la formación de los docentes), entre otras cosas impartiendo formación en derechos humanos.

12. Los Estados también han informado de la aprobación de políticas relativas a los derechos humanos en el entorno de aprendizaje. De acuerdo con la Agenda Nacional de los Derechos del Niño 2017-2020 de Albania, todas las políticas relativas al ámbito escolar deben regirse por el principio de que los estudiantes tienen derecho a aprender en un entorno positivo y seguro en el que se garantice el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En Finlandia, los estudiantes de todos los niveles tienen el derecho legal a los servicios de bienestar, como se detalla en el plan de estudios básico nacional. De conformidad con la Ley de Bienestar de los Alumnos y Estudiantes, de 2013, el bienestar de los estudiantes se organiza a través de la cooperación con la administración de educación y los servicios sanitarios y sociales, y se pone en práctica en cooperación con los estudiantes y sus representantes legales. Con arreglo al reglamento sobre el funcionamiento de las escuelas secundarias, aprobado en 2017, en Chipre se han establecido procedimientos para ayudar a los educadores y a otros profesionales, como psicólogos y trabajadores sociales, a tratar los problemas de los estudiantes, entre ellos dificultades de aprendizaje, trastornos de la conducta alimentaria, abuso sexual y violencia doméstica. En 2015, el Ministerio de Educación, Cultura, Deporte y Juventud publicó el Código de Conducta contra el Racismo y una guía para el manejo y la denuncia de incidentes racistas en las escuelas. En Camboya, con arreglo a la Ley de Educación, los estudiantes, el personal educativo, y los padres o representantes legales tienen derecho a presentar solicitudes o quejas ante las autoridades educativas competentes en distintos

niveles, así como ante los tribunales, si consideran que se han vulnerado sus derechos en la esfera de la educación.

13. Muchos Estados han establecido políticas encaminadas a eliminar la violencia en el ámbito escolar. En Eslovenia, las modificaciones aportadas a la Ley de Organización y Financiación de la Educación introducen, a partir del año académico 2016/17, una política de tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia contra los niños y entre estos. En Camboya, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes aprobó, en 2016, la política de protección infantil en el ámbito escolar, que obliga a todos los establecimientos educativos públicos y privados a desarrollar sistemas y mecanismos para velar por que todos los niños estén protegidos de todas las formas de violencia y daño, ya sean físicos, mentales, emocionales, sexuales o psicológicos. En Chipre, el Ministerio de Educación, Cultura, Deporte y Juventud elaboró la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir la Violencia Escolar (2018-2022). Finlandia informó de que, en 2018, el Ministerio de Educación y Cultura había empezado a preparar un plan de acción nacional para mejorar la seguridad de las comunidades de aprendizaje, desde la primera infancia hasta la enseñanza superior. El Ministerio también estableció un grupo de trabajo encargado de estudiar métodos para prevenir el acoso escolar y, en caso necesario, intervenir, así como para promover la paz en el entorno escolar a todos los niveles. El grupo de trabajo concluyó su labor en marzo de 2018 y propuso 24 medidas para preservar la seguridad y el bienestar de todos los niños y jóvenes en todos los niveles de la enseñanza, incluida la formación.

14. Los Estados proporcionaron información sobre políticas que garantizan el acceso a una educación de calidad para los niños y jóvenes en situación de exclusión o vulnerabilidad. En Camboya, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes aprobó una política sobre educación inclusiva, que dispone el acceso de todas las personas con necesidades especiales a la educación y a posibilidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. El Ministerio también ha ofrecido becas de enseñanza primaria y secundaria para niños y jóvenes indígenas, que dan prioridad a las niñas y de las que en el año escolar 2018/19 se beneficiaron 12.164 estudiantes. En Chipre, el Ministerio de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, con el apoyo del Instituto Pedagógico, ha publicado y aplicado dos planes de acción para los períodos 2016-2018 y 2019-2021 destinados a la integración de los estudiantes migrantes, así como un plan de acción para promover la igualdad de género en el sistema educativo. En Italia, el Ministerio de Educación, Universidades e Investigación firmó en 2019 un memorando de entendimiento con los carabineros a fin de impartir educación en materia de derechos humanos, ciudadanía y democracia, entre otros, a los jóvenes en centros de internamiento de menores. En México, el nuevo currículo de la educación básica, presentado en 2017, dispone que los estudiantes que pertenecen a grupos indígenas deben poder comunicarse en su lengua materna, además de en español, tanto oralmente como por escrito; actualmente, en los colegios se enseñan 22 lenguas indígenas, lo que representa más del 75 % de las lenguas indígenas que hablan los estudiantes que reciben educación básica. Bolivia y Costa Rica proporcionaron información sobre políticas y medidas concretas para asegurar el derecho a la educación de los niños migrantes y refugiados, los niños con problemas de salud, los niños con discapacidad, los niños que viven en zonas rurales y los niños de comunidades indígenas.

## **2. Procesos e instrumentos de enseñanza y aprendizaje**

15. Varios Estados hicieron hincapié en que las metodologías de educación en materia de derechos humanos debían basarse en la experiencia, fomentar la participación y permitir a los estudiantes experimentar y aplicar los conceptos de derechos humanos. Durante el año académico 2018/19, el Ministerio de Educación de Italia organizó actividades en el marco del programa “Testigos de los derechos” para que los estudiantes de secundaria aprendieran sobre los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, evaluaran su observancia en la comunidad y formularan propuestas para mejorar el respeto de esos derechos. En Andorra, el Consejo para la Infancia ofrece un foro anual para que las autoridades locales escuchen las opiniones de los niños en edad escolar y examinen sus propuestas para mejorar la vida comunitaria. En Croacia, la Oficina de Derechos Humanos y Derechos de las Minorías Nacionales, en cooperación con 17 escuelas, organizó en 2018 varios actos públicos en los que participaron 963 niños y jóvenes con objeto de fomentar el contacto entre las poblaciones locales y migrantes y prevenir los prejuicios. Basándose en

esa experiencia, la Oficina publicó una guía sobre cómo responder a las preguntas de los niños acerca de los refugiados, a fin de fomentar la comprensión de las cuestiones relativas a los refugiados y al multiculturalismo entre los niños y los jóvenes y de promover interacciones positivas con personas que hablan otros idiomas y provienen de diferentes orígenes. En Eslovenia se celebraron talleres sobre la violencia de género y el acoso contra mujeres y niñas en Internet en 120 escuelas primarias y 60 escuelas secundarias. Los talleres dieron a conocer a los estudiantes y docentes la existencia de sexismo y de estereotipos sexuales en Internet y los sensibilizaron al respecto, y contribuyeron también a cambiar las actitudes y a desarrollar conductas para evitar la ciberviolencia.

16. Los Estados que respondieron también pusieron de relieve la utilidad de adoptar enfoques entre pares en la educación en derechos humanos. Desde 2017, el Ministerio de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y el Instituto Pedagógico de Chipre facilitan el encuentro de estudiantes grecochipriotas y turcochipriotas en una zona controlada por las Naciones Unidas a fin de que puedan debatir sobre cuestiones relativas a los estereotipos, la discriminación y el racismo y participar juntos en actividades deportivas y, así, aprender sobre el trabajo en grupo, la diversidad y la confianza. Tras esos encuentros, los estudiantes hablaban, en talleres organizados en sus escuelas, sobre la experiencia de conocer a niños de la otra comunidad. En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional ha puesto en marcha programas para los estudiantes de secundaria por medio de campamentos en instituciones educativas, que reúnen a estudiantes para hablar de valores y poner en práctica sus competencias, prestando particular atención a la resolución pacífica de conflictos, la confianza en sí mismo, la democracia, los derechos humanos y la convivencia. Durante el período sobre el que se informa, 227 instituciones educativas y más de 500 estudiantes participaron en esos campamentos.

17. Algunos Estados informaron de la utilización de métodos educativos atractivos en sus programas de educación en materia de derechos humanos. En Eslovenia, se proyectó un cortometraje titulado *Strah* (miedo) en más de 40 escuelas secundarias de formación profesional, a fin de alentar a los estudiantes a luchar activamente contra la intolerancia, el racismo y la xenofobia y de sensibilizarlos con esas cuestiones. En 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Lituania, en cooperación con la Embajada de los Estados Unidos de América en Lituania, el Centro Lituano para la Infancia y la Juventud y la Unión de Alumnos de Lituania, organizó un concurso multimedia centrado en los derechos humanos. Este acontecimiento permitió que los jóvenes expresaran sus opiniones sobre cuestiones de derechos humanos a través de varios medios visuales, como documentales cortos, obras de teatro, clips animados y tiras cómicas. En Indonesia, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos organizó un concurso de preguntas sobre derechos humanos para estudiantes de varias escuelas secundarias, escuelas de formación profesional y madrasas, con el fin de promover los principios de derechos humanos entre los estudiantes y de animarlos a aprender sobre los derechos humanos. Del mismo modo, durante el período del que se informa, el Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deportes de Georgia organizó numerosos concursos estudiantiles sobre el tema de los derechos humanos, en los que los estudiantes crearon vídeos, blogs, carteles, eslóganes, ensayos y *flashmobs* relacionados con los derechos humanos. Desde 2001, el Ministerio de Educación Nacional de Rumania organiza cada año la Semana Mundial de la Educación, destinada a desmontar estereotipos y a animar a los estudiantes a adoptar un estilo de vida sostenible, entre otros medios a través de la educación en materia de derechos humanos, desarrollo sostenible, paz y seguridad.

18. Varios Estados siguieron desarrollando materiales de enseñanza y aprendizaje en materia de derechos humanos. Entre 2016 y 2019, en Indonesia se elaboraron 363 libros de texto que incluían temas de derechos humanos para los estudiantes de todos los niveles de estudios (desde el 1<sup>er</sup> curso hasta el 12<sup>o</sup>). En 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovenia, en el marco de un acuerdo con el Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes, publicó una hoja de trabajo sobre los derechos de los niños refugiados para los estudiantes de primaria, a fin de fomentar la comprensión, la aceptación y la inclusión. En Chipre, la Defensoría de los Derechos del Niño elabora, desde 2017, carteles adaptados a los niños en cinco idiomas (árabe, francés, inglés, ruso y turco) sobre la Convención sobre los Derechos del Niño, y los distribuye en todas las escuelas primarias.

19. Varios Estados que respondieron informaron de los esfuerzos realizados para facilitar el establecimiento de redes, el intercambio de información y el debate entre educadores en derechos humanos. En Suiza se estableció el Réseau d'écoles<sup>21</sup> para promover la implementación de la educación para el desarrollo sostenible, incluida la educación en materia de ciudadanía y derechos humanos, en todos los cantones. Más de 1.800 escuelas forman parte de esta red, a través de la cual comparten ejemplos de buenas prácticas, recursos pedagógicos, planes de clases y otros materiales. En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional, en colaboración con múltiples interesados, puso en marcha Paz a Tu Idea, una comunidad de intercambio de prácticas en línea que contiene documentos, materiales de referencia y herramientas sobre educación para la paz y los derechos humanos procedentes de la comunidad educativa del país y de otros asociados. La Agencia Nacional de la Educación de Finlandia coordinó la Red de Escuelas Asociadas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la que participan más de 60 escuelas del país, a fin de intercambiar buenas prácticas, recursos, métodos y herramientas para promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En Italia, a fin de promover la investigación y el estudio a fondo sobre la educación cívica, el Parlamento, el Ministerio de Educación, Universidades e Investigación y las oficinas escolares regionales pusieron en marcha la plataforma en línea Cittadinanza e Costituzione (Ciudadanía y Constitución), en la que se pueden encontrar recursos y materiales, así como orientaciones sobre itinerarios educativos innovadores. En 2015, con objeto de reforzar los conocimientos y la sensibilización respecto de los derechos del niño, el Defensor del Niño de Suecia puso en marcha un sitio web llamado Mina Rättigheter (Mis derechos), que está dirigido a los niños, los estudiantes y los docentes y ofrece recursos y planes de clases para estos últimos; en 2020 se añadirán herramientas para que los niños y los estudiantes puedan aprender de manera práctica sobre los derechos humanos. El Instituto Pedagógico de Chipre creó herramientas y recursos en materia de educación para la ciudadanía y los derechos humanos, como planes de clases, sitios web, vídeos y documentos, para los maestros y demás personal docente. En asociación con la Universidad Pedagógica de Zúrich, el Centro Nacional para el Desarrollo Profesional de los Docentes de Georgia desarrolló el sitio web multilingüe Living Democracy, que tiene por objeto promover la enseñanza de la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos y proporciona recursos didácticos para los profesores. En España, el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado desarrolló varios proyectos de recursos educativos abiertos para facilitar la enseñanza de los derechos humanos en las aulas.

### 3. Formación de profesores y demás personal docente

20. Muchos Estados proporcionaron información acerca de programas de formación de docentes, previos al empleo y durante el empleo, sobre derechos humanos o metodologías para la educación en derechos humanos. Durante el período sobre el que se informa, Colombia ejecutó un programa de formación para casi 2.000 profesores, a fin de proporcionarles herramientas conceptuales y metodológicas para impartir e incorporar la educación en materia de ciudadanía y derechos humanos en los procesos, la pedagogía y la gestión en el ámbito escolar. Desde 2011, el Organismo Nacional de Educación de Suecia imparte formación a los profesores de todos los niveles escolares sobre valores democráticos, derechos humanos y no discriminación, en particular sobre la manera de prevenir y detener el acoso y la intimidación en las escuelas.

21. Algunos Estados informaron de los esfuerzos desplegados con miras a elaborar materiales sobre derechos humanos para la formación de docentes. En el Níger, el Ministerio de Educación Primaria, Alfabetización, Promoción de las Lenguas Nacionales y Educación Cívica y el Ministerio de Justicia elaboraron varios módulos y guías que se perfeccionaron en 2016 atendiendo a las observaciones formuladas tras una fase de prueba realizada en Niamey. En Finlandia, la Universidad de Helsinki, en colaboración con el Ministerio de Justicia y el Centro de Derechos Humanos, coordinó un proyecto para el período 2018-2019 encaminado a elaborar, entre otras cosas, un curso basado en la web sobre educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos destinado a los docentes. El curso se llevó a cabo de manera experimental y fue objeto de una evaluación con miras a ser mejorado.



22. Algunos de los Estados que respondieron se refirieron a programas de formación en materia de derechos humanos para el personal docente distinto de los profesores, como los directores. En Eslovenia, la Escuela Nacional para el Liderazgo Educativo ofrece programas de formación a los directores de centros escolares sobre la manera de gestionar las escuelas como entornos de aprendizaje en los que se aplica la educación cívica. Los módulos de este programa de dirección también incluyen temas de derechos humanos, como la observancia de los derechos humano y los derechos del niño en los colegios. En el período 2017-2018, el Organismo Nacional de Educación y el Centro de Derechos Humanos de Finlandia elaboraron conjuntamente un módulo sobre los derechos humanos en el sector de la educación para los responsables de la educación y la dirección de los centros escolares. El módulo se puso en marcha en cooperación con los organismos administrativos estatales regionales, el Sindicato de Educación de Finlandia y la Asociación Finlandesa de Directores de Colegios, lo que contribuyó a que llegara a un gran número de directores a nivel nacional. Belarús ofrece programas de educación permanente en materia de derechos humanos a los responsables de instituciones educativas y a los educadores sociales.

#### 4. Entorno de aprendizaje

23. Los Estados proporcionaron información sobre programas destinados a crear un entorno de aprendizaje favorable para la educación en derechos humanos. En Chipre, el Observatorio de la Violencia Escolar elaboró programas de resolución de conflictos y de lucha contra el acoso escolar y ayudó a las escuelas a aplicarlos. Durante el año académico 2018/19, 59 escuelas, desde la enseñanza infantil hasta la secundaria, recibieron formación y apoyo en relación con la gestión de situaciones de conflicto en el ámbito escolar y la lucha contra el acoso escolar. En Costa Rica, unos 1.000 profesores y miembros del personal técnico de varias escuelas primarias y secundarias han recibido formación sobre la prevención de la violencia en la escuela, en el marco del programa de prevención de la violencia del Plan Nacional para el Desarrollo. El Ministerio de Educación Pública de Costa Rica promueve las escuelas como lugares seguros para la libre expresión de la identidad de género y la orientación sexual y, a tal fin, distribuye protocolos de actuación para hacer frente al acoso escolar contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.

24. Algunos de los Estados que respondieron destacaron las iniciativas contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en las escuelas. Por ejemplo, el Organismo Nacional de Educación de Suecia, en colaboración con el Foro de Historia Viva —un organismo público dependiente del Ministerio de Cultura— y varias instituciones educativas, ha organizado una serie de cursos sobre la manera de combatir la xenofobia y el racismo en los centros preescolares y escolares. Desde el año académico 2014/15, y de conformidad con el código de conducta contra el racismo, el Instituto Pedagógico de Chipre proporciona a las escuelas y los docentes un plan detallado sobre la forma de atender y prevenir los incidentes de racismo; también ha creado una red de escuelas en todo Chipre, en cuyo marco se celebran reuniones periódicas donde los representantes de las escuelas de diversos distritos pueden intercambiar experiencias y opiniones sobre la aplicación del código de conducta.

#### C. Enseñanza superior

25. Varios Estados, entre ellos Belarús, Camboya, Eslovenia, Georgia, Lituania, el Níger, Qatar, Rumania y Suecia, informaron de que los derechos humanos se enseñaban en las instituciones de enseñanza superior en el marco de los programas de derecho, ciencias sociales o humanidades. La Universidad Paññasastra de Camboya y la Universidad de El Salvador ofrecen un programa de posgrado especializado en derechos humanos. En Suecia, los estudiantes pueden cursar licenciaturas, posgrados y doctorados en derechos humanos en diversas universidades del país. Algunas universidades de Lituania también ofrecen programas de verano centrados en los derechos humanos. En Eslovenia, la Universidad de Maribor organiza varios talleres sobre derechos humanos y temas conexos para el personal universitario, a fin de mejorar y ampliar sus competencias.

26. En 2015, el Organismo de Enseñanza Superior de Suecia analizó la forma en que se enseñaban los derechos humanos en los programas de enseñanza superior en diversas disciplinas, prestando particular atención a la valoración de los conocimientos sobre violencia sexual y de género y sobre violencia contra los niños. De los resultados de este análisis se concluyó que, si bien la mayoría de los programas educativos de las universidades ofrecían contenido general en materia de derechos humanos, seguía siendo necesario mejorar la enseñanza sobre violencia sexual y de género, y que las instituciones de enseñanza superior debían formular los resultados esperados del aprendizaje sobre derechos humanos a fin de garantizar la transparencia, la sostenibilidad y la adquisición de las competencias necesarias en materia de derechos humanos por los estudiantes que terminaban sus estudios. Desde 2018, y a fin de cumplir esas recomendaciones, los temas relacionados con la violencia sexual y de género se han integrado en los programas de estudio de diversos profesionales, entre ellos abogados, médicos, psicólogos, enfermeros, trabajadores sociales y dentistas.

27. El Brasil informó de los esfuerzos realizados para fomentar la cooperación y el establecimiento de redes entre instituciones de enseñanza superior. En 2016, mediante un acuerdo de cooperación entre la entonces llamada Secretaría Especial de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Ciudadanía —actualmente, el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos— y el Ministerio de Educación, se estableció un pacto nacional de universidades para fomentar el respeto de la diversidad, la cultura de paz y los derechos humanos. El pacto nacional tiene por objeto introducir y poner en marcha una educación en materia de derechos humanos en las instituciones de enseñanza superior mediante la formulación, aplicación y supervisión de medidas de promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito de la enseñanza, la investigación, la administración y la relación entre las universidades y la comunidad. La participación está abierta a un amplio conjunto de interesados, entre ellos instituciones de enseñanza superior públicas, privadas y comunitarias, organizaciones de la sociedad civil, órganos de la administración pública a nivel federal, estatal, de distrito y municipal, y fundaciones y empresas nacionales e internacionales. En 2019, más de 300 instituciones educativas y 30 entidades de otra índole formaban parte del pacto nacional.

28. Algunos Estados también facilitaron información sobre políticas y programas relativos a los derechos humanos en el entorno de aprendizaje. En Camboya, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes, por medio de su proyecto de mejora de la enseñanza superior, pidió a cinco universidades del país que establecieran directrices sobre las quejas de los estudiantes y las difundieran entre estos; las cinco universidades informarán al Ministerio sobre las quejas de los estudiantes. Camboya ha emprendido esfuerzos para que la educación superior sea accesible a todos, incluidos los grupos en situación de exclusión o vulnerabilidad, en igualdad de condiciones; el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha establecido un cupo del 5 % del total de becas en las universidades públicas para estudiantes pertenecientes a las comunidades indígenas y, cada año, ofrece becas y alojamiento a unos 600 estudiantes indígenas para que continúen sus estudios en Phnom Penh. En Georgia, la Ley de Enseñanza Superior (2004) prohíbe toda forma de discriminación en el ámbito de la enseñanza superior. En Lituania, el respeto de los derechos humanos está consagrado en los códigos de ética de las instituciones de enseñanza superior, que incluyen disposiciones sobre la no discriminación por ningún motivo.

#### **D. Funcionarios públicos**

29. Muchos Estados indicaron que habían implementado programas de formación en derechos humanos para los funcionarios públicos, tanto de la administración central como de las locales. En Georgia, de conformidad con la Ley de la Función Pública (2015), la Oficina de la Administración Pública imparte formación en derechos humanos como parte del programa complementario de formación previa al empleo y tiene previsto elaborar e integrar planes de estudios sobre derechos humanos en el programa obligatorio previo al empleo. En el Níger, la educación en materia de derechos humanos se ha integrado en la formación previa al empleo y en el empleo; durante el período sobre el que se informa, el Gobierno también llevó a cabo actividades de sensibilización y educación en materia de

derechos humanos para los funcionarios ministeriales, incluidos programas de formación sobre el enfoque basado en los derechos humanos y los órganos de tratados de las Naciones Unidas para ejecutivos de los ministerios técnicos y programas de formación sobre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas para los miembros del comité interministerial. En 2017, el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos del Brasil se asoció con la Escuela Nacional de Administración Pública para elaborar y poner en marcha cursos en línea a corto y mediano plazo sobre diversos temas relacionados con derechos humanos para diferentes segmentos de la población, incluidos los funcionarios públicos. En Colombia, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales ha puesto en marcha un programa de capacitación en materia de derechos humanos dirigido a los funcionarios públicos de diversos niveles, desde los que trabajan en los órganos ejecutivos nacionales hasta los funcionarios de las alcaldías y gobernaciones locales; como promedio, alrededor de 400 personas participan cada año en el programa. Análogamente, en Suecia, la formación en derechos humanos se ha dirigido a los funcionarios de las administraciones locales a nivel regional, donde 21 juntas administrativas del país, integradas por agentes estatales regionales y organismos gubernamentales, llevan a cabo y coordinan la labor relativa a los derechos humanos. Entre otras cosas, las juntas han preparado un manual conjunto sobre el enfoque de la administración pública basado en los derechos humanos y resúmenes temáticos de las observaciones finales de los órganos de tratados de las Naciones Unidas sobre los informes periódicos de Suecia. Con el apoyo de las juntas, los funcionarios públicos, los políticos locales y los miembros de la sociedad civil pudieron intercambiar conocimientos y experiencias en la esfera de los derechos humanos en actividades locales de formación en derechos humanos.

30. Indonesia informó de que prestaba especial atención a los funcionarios públicos que desempeñaban funciones de formación en derechos humanos; por medio de su programa de orientación técnica en materia de derechos humanos, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ofreció asesoramiento e impartió formación a los funcionarios de la Dirección General de Derechos Humanos y otros funcionarios pertinentes para cerciorarse de que comprendían bien las cuestiones y los materiales de derechos humanos y de que tenían las aptitudes necesarias para expresarse en público. En Suiza, el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, en asociación con el Centro Suizo de Competencia sobre los Derechos Humanos, organiza un curso de formación bienal sobre los derechos humanos y la política de Suiza al respecto para los empleados del Gobierno federal, al que, en 2019, asistieron unos 50 participantes. También se ha integrado un taller sobre los derechos humanos y la política de Suiza al respecto en el programa de formación de los futuros diplomáticos y ejecutivos de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. Asimismo, en España, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación organiza desde 2008 seminarios anuales sobre derechos humanos en la Escuela Diplomática de España, en Madrid.

31. Eslovenia informó de un amplio programa de capacitación para trabajadores sociales. La Cámara Social de Eslovenia es la asociación profesional central del país en la esfera del bienestar social. Su principal cometido es preparar reglamentos y normas que rijan los servicios de bienestar social, así como normas de cualificación para diversas actividades y para la evaluación del trabajo profesional. Se ha incluido información sobre el enfoque basado en los derechos humanos en todas las actividades de educación y formación realizadas por la Cámara Social entre 2017 y 2019 en relación con temas como la violencia doméstica, los niños en situación de riesgo, las personas con discapacidad, los migrantes, la trata y las personas de edad. En asociación con la oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Eslovenia, la Cámara Social también llevó a cabo programas de formación en derechos humanos, sobre el tema de los niños refugiados y migrantes, para los trabajadores en el ámbito de seguridad social. El proyecto, que se llevó a cabo en el período 2016-2017, se centró en la respuesta para refugiados y migrantes y tenía por objeto actualizar el examen profesional en la esfera de la protección social, a fin de incluir temas sobre los derechos del niño, la protección infantil y las normas para trabajar con niños refugiados y migrantes y ejecutar programas educativos en ese ámbito. El proyecto se inició a raíz de los resultados de una encuesta en línea realizada por la Cámara Social entre el personal de primera línea que trabaja directamente con niños no acompañados y separados

de sus padres o tutores, que reveló la necesidad de reforzar las aptitudes de esos trabajadores a fin de garantizar el respeto de los derechos de los niños refugiados y migrantes.

32. Croacia informó de que la formación en derechos humanos impartida a los funcionarios públicos se centraba en cuestiones relativas a los grupos en situación de exclusión o vulnerabilidad. La Oficina de Derechos Humanos y Derechos de las Minorías Nacionales, en cooperación con el Consejo de las Minorías Nacionales, organiza regularmente seminarios para los consejos y representantes de las minorías nacionales, a fin de mejorar su comprensión de los derechos de las minorías y de crear o mejorar las condiciones para su participación efectiva en los procesos de adopción de decisiones en los planos local y regional. Además, en 2018 se organizaron debates públicos regionales en seis ciudades sobre la manera de superar los obstáculos a la integración de las personas bajo protección internacional, que permitieron sensibilizar a 235 funcionarios públicos acerca de las dificultades que enfrentan esas personas.

33. Algunos Estados destacaron la cooperación con las instituciones académicas. Ya en 2014, Suecia encargó a la Universidad de Uppsala el mandato de elaborar, desarrollar y gestionar un programa integral centrado en el desarrollo de conocimientos y aptitudes en materia de protección de los derechos humanos para los funcionarios públicos. Junto con la Asociación Sueca de Autoridades Locales y Regiones, la Universidad de Uppsala ofrece un curso de formación introductorio en línea sobre los derechos humanos en la función pública, destinado a los funcionarios que trabajan en el sector público en Suecia. Además, gracias a la cooperación con otras agencias estatales, también se ofrecen módulos de formación especializados, incluidos módulos diseñados por el Organismo para la Participación, el Defensor del Niño de Suecia, el Foro de Historia Viva y el Organismo de Seguridad Social. La Universidad de Uppsala también ofrece cursos sobre derechos humanos a los funcionarios públicos que se ocupan de las cuestiones de derechos humanos en sus instituciones. En 2019, casi 8.000 funcionarios públicos participaron en el programa gubernamental de educación en derechos humanos para funcionarios públicos, ofrecido por la Universidad de Uppsala, que incluye cursos en línea y presenciales. En Croacia, las instituciones educativas también participan activamente; el Servicio de Protección Internacional del Ministerio del Interior celebró un acuerdo de cooperación con la Universidad de Zagreb y el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo (Italia) para impartir capacitación sobre cuestiones relativas a los refugiados.

## **E. Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley**

34. Se ha informado ampliamente sobre la formación en materia de derechos humanos para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en particular sobre la integración de los derechos humanos en los planes de estudios de la formación conexas previa al empleo y en el empleo. Costa Rica, Grecia y Qatar señalaron que sus academias de policía habían integrado los derechos humanos en los programas de estudios. En Georgia, los planes de estudios de la Academia del Ministerio del Interior incluyen por lo menos 32 horas de enseñanza de los derechos humanos. La Policía Nacional Civil de El Salvador aprobó una política institucional de derechos humanos centrada, entre otras cosas, en la formación en derechos humanos, la revisión de los planes de estudios y una mejor selección de personal para la Academia Nacional de Seguridad Pública. La Unidad de Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil también organiza sesiones de formación en derechos humanos con regularidad. En Chipre, el Ministerio de Justicia y Orden Público adoptó medidas para garantizar la formación en derechos humanos durante el empleo a todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluidos los agentes de policía, los jueces, los fiscales, el personal penitenciario, el personal de los servicios sociales y los funcionarios que examinan la admisibilidad de las solicitudes de asilo. Tras la firma de un acuerdo de cooperación en materia de formación entre la Policía de Chipre y la Universidad de Chipre, se han incorporado nuevos módulos sobre derechos humanos en la formación para reclutas en la academia de policía. En España, los cursos para el personal de la Policía Nacional, que son un requisito para ascender a rangos superiores, incluyen módulos sobre cuestiones relativas a los derechos humanos. En septiembre de 2019, la Policía Nacional estableció su

Oficina Nacional de derechos humanos, cuyas funciones incluyen impulsar y coordinar programas de formación en derechos humanos para el personal policial.

35. Algunos de los Estados que respondieron recalcaron las actividades de formación sobre cuestiones concretas de derechos humanos. El Níger informó de que la formación en derechos humanos que se imparte a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley los alienta a respetar, proteger y defender los derechos humanos, sin distinción de raza, color de piel u origen étnico. Suecia facilitó información sobre actividades de formación relacionadas con la lucha contra el racismo y los delitos de odio. Desde 2015, el Foro de Historia Viva lleva a cabo una importante iniciativa de educación sobre el racismo para funcionarios públicos, incluidos los de la Dirección de Policía de Suecia, que se realiza tanto de forma presencial como en línea. La formación sobre la lucha contra los delitos de odio también es un componente obligatorio de la formación básica de los nuevos agentes de policía. Asimismo, la Dirección de Policía de Suecia ha encargado a la Universidad de Uppsala que prepare un curso de formación que profundice en las causas subyacentes del racismo, los delitos de odio y los delitos que amenazan la libertad de opinión. En 2019, el Ministerio del Interior de Georgia firmó un memorando de entendimiento con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE para establecer un curso de formación sobre la lucha contra los delitos de odio destinado a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, un programa de formación de formadores elaborado con la participación de miembros de la Fiscalía y la Oficina del Defensor del Pueblo, así como de representantes de organizaciones no gubernamentales. En Italia, la Dirección Central de Formación de la Policía, del Departamento de Seguridad Pública, se ha centrado en la formación sobre la protección de los derechos humanos y sobre la prevención de actos discriminatorios y la lucha contra este problema. Actualmente se están revisando los programas de estudios, a fin de incorporar más módulos sobre derechos humanos, a los que el personal de la Policía Nacional y los carabineros podrán acceder a través de una plataforma compartida de aprendizaje virtual. Se están preparando algunos módulos centrados en los derechos humanos en general en colaboración con Amnistía Internacional Italia, mientras que los dedicados a cuestiones relativas a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales se elaboran en colaboración con la Red Lenford.

36. Algunos Estados han informado de iniciativas de formación en derechos humanos para funcionarios de prisiones. En 2015, el Níger organizó varios cursos de ese tipo en las ciudades de Kollo, Tahua y Zinder, entre otros para el personal médico de las prisiones, a fin de mejorar la promoción y protección de los derechos humanos en las prisiones. En Italia, la administración penitenciaria imparte formación en el empleo al personal de todas las categorías sobre la protección de los derechos de las personas privadas de libertad, entre otros temas. En España, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ofrece anualmente formación en derechos humanos al personal de las instituciones penitenciarias, utilizando la metodología desarrollada por el ACNUDH. En Costa Rica, el Ministerio de Justicia y Paz impartió cursos de formación en derechos humanos en la Escuela de Capacitación Penitenciaria, con especial hincapié en las poblaciones que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad en la cárcel, como las personas afrodescendientes, los indígenas, las personas con discapacidad y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales; durante el período 2018-2019, 3.769 funcionarios de prisiones participaron en los cursos. En 2018, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Indonesia elaboró un manual de derechos humanos para los funcionarios de prisiones y de centros de detención de inmigrantes. Qatar también ha publicado varios manuales de formación en derechos humanos, entre ellos un manual sobre las normas internacionales de derechos humanos para detenidos y reclusos.

37. Algunos Estados proporcionaron información sobre la formación en derechos humanos impartida a los profesionales del derecho, tanto mediante su institucionalización —como en el caso de El Salvador, donde el programa de estudios de 2016 de la Escuela de Capacitación Fiscal incluía módulos de derechos humanos— como a través de actividades concretas, como en el caso de Colombia. En Eslovenia, durante el período 2015-2019, en las actividades educativas del Centro de Formación Judicial del Ministerio de Justicia —como conferencias jurídicas, coloquios de expertos y simposios— se trataron temas de derechos humanos. En el marco del proyecto “Click off!” de la Unión Europea, el Ministerio de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades cooperó con

universidades, el Centro de Formación Judicial y la policía para organizar seminarios y elaborar un manual destinado a los funcionarios policiales y judiciales que trabajan en las esferas pertinentes, con objeto de mejorar su capacidad para detectar, investigar y enjuiciar casos de ciberviolencia y acoso contra mujeres y niñas. En Georgia, durante el período que abarca el informe, la Fiscalía llevó a cabo actividades de formación en derechos humanos para 4.367 participantes, entre los que había fiscales, investigadores y coordinadores de asistencia a los testigos y las víctimas. La Oficina también impartió formación sobre cuestiones de derechos humanos a formadores y, en el período comprendido entre 2015 y 2019, 214 formadores recibieron esa formación. En Suecia, en el marco de la formación básica para fiscales, la Fiscalía lleva a cabo extensas actividades de formación sobre temas de derechos humanos, en particular en relación con los delitos de odio. En Croacia, la Oficina de Derechos Humanos y Derechos de las Minorías Nacionales y la Academia Judicial organizaron en 2019 una serie de talleres sobre la lucha contra los delitos de odio y el discurso de odio para miembros de la judicatura y la fiscalía, a los que asistieron 109 personas.

## F. Personal militar

38. En sus respuestas, los Estados también señalaron con regularidad la formación en derechos humanos para los militares. Eslovenia informó de que los cursos ordinarios de formación militar presencial de las fuerzas armadas, especialmente los impartidos antes del despliegue en operaciones militares y misiones en el extranjero, incluían contenido de derechos humanos. Además, los derechos humanos también forman parte de los cursos de aprendizaje electrónico, como los relativos al uso de la fuerza militar y a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y las Convenciones de La Haya. Georgia y Grecia informaron de que los cursos de formación impartidos por sus academias militares contenían temas relativos a los derechos humanos y el derecho humanitario. El Ministerio de Justicia del Níger se asoció con el Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca a fin de elaborar un programa de formación en derechos humanos para las fuerzas de defensa y seguridad, y, en colaboración con el PNUD y el ACNUDH, organizó una serie de cursos de formación en derechos humanos para estas. El Ministerio del Interior, con el apoyo del Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca, también elaboró un manual y una guía de formación en derechos humanos para la guardia nacional, que, en 2016 y 2017, se utilizaron también para impartir formación a 176 guardias nacionales sobre los derechos humanos en general y la prohibición de la tortura en particular.

39. Croacia informó de que se habían incluido módulos de derechos humanos en los diversos niveles de la formación militar impartida a los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas. En El Salvador, la educación militar en la Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios abarca temas de derechos humanos y se están tomando medidas para incluir otros módulos de derechos humanos. La formación militar en México incluye asignaturas de derechos humanos y la Secretaría de Defensa Nacional concede becas al personal militar para seguir cursos especializados, estudios sancionados por un diploma, maestrías y doctorados en derechos humanos y derecho internacional humanitario, tanto en el país como en el extranjero. También se ha hecho un esfuerzo especial para formar en derechos humanos y derecho internacional humanitario a los formadores de las escuelas militares, a fin de conseguir un efecto multiplicador.

40. En Suecia y Georgia, durante el período que abarca el informe, se dio prioridad a la formación militar en cuestiones relacionadas con el género. Las fuerzas armadas de Suecia albergan el Centro Nórdico para el Género en las Operaciones Militares, un centro de intercambio de conocimientos sobre el género en las operaciones militares. El Centro ayuda al personal militar a integrar las perspectivas de género en las fases de planificación, ejecución y evaluación de las operaciones, por medio de la formación, la integración de una perspectiva de género en las maniobras militares, la cooperación a través de una red de expertos e instituciones clave y la prestación de asesoramiento sobre la formulación de políticas y procesos. Además, desde 2015, varios organismos gubernamentales están colaborando para ejecutar el plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la

seguridad. A ese respecto, las fuerzas armadas de Suecia incluyeron información relativa a la resolución y perspectivas sobre la igualdad de género en la formación obligatoria de los miembros de su personal que se preparan para misiones en el extranjero. En Georgia, más de 6.000 militares, tanto hombres como mujeres, han recibido formación sobre las perspectivas de género y la resolución 1325 (2000) desde 2014; en 2016, la Escuela de Construcción de Instituciones de Defensa integró permanentemente un módulo sobre el género en el sector de la seguridad en la totalidad de los estudios.

### **III. Medidas adoptadas a nivel nacional para promover la formación en derechos humanos de los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas**

41. Algunos Estados proporcionaron información sobre políticas destinadas a promover la formación en derechos humanos de los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas. En 2019, el Ministerio de Educación y Cultura de Finlandia, en colaboración con el Instituto Nacional Audiovisual, revisó y actualizó la política nacional de educación para los medios de comunicación. La política se refiere a los instrumentos internacionales de derechos humanos y define la educación de alta calidad para los medios de comunicación como aquella que tiene por objeto promover los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación y crear condiciones previas para el desarrollo sostenible. Las directrices nacionales para la educación en derechos humanos del Brasil señalan que la educación en materia de derechos humanos debe estar presente en la formación básica y continua de los profesionales de diversos campos de estudio, incluidos los medios de comunicación y el periodismo.

42. Con respecto a los programas de educación en derechos humanos para los profesionales de los medios de comunicación, Rumania informó de que los cursos sobre derechos humanos formaban parte de los programas de diversas facultades de periodismo. En Italia, el Comité Interministerial para los Derechos Humanos colaboró con Ossigeno per l'Informazione, una organización que tiene por objeto hacer un seguimiento de las amenazas e intimidaciones contra periodistas e impartir capacitación en materia de derechos humanos a las empresas de comunicación, como periódicos y estaciones de televisión y radio, de conformidad con el plan de acción nacional sobre las empresas y los derechos humanos (2016-2021). En el marco de la Carta de Roma (2008) —un código de conducta para los operadores de los medios de comunicación—, los consejos nacionales y regionales de la Asociación de Periodistas organizan cursos de formación para los operadores de los medios de comunicación en relación con los derechos humanos de los solicitantes de asilo, los refugiados, las víctimas de la trata y los migrantes. Perugia acoge cada año un festival de la prensa y los derechos humanos, donde los operadores de los medios de comunicación contribuyen públicamente al debate sobre los derechos humanos a través de medios de comunicación tradicionales y nuevos. En Qatar, el Centro de Libertades Públicas y Derechos Humanos de Al Jazeera ha organizado, en asociación con diversas organizaciones internacionales, actividades de fomento de la capacidad en el ámbito de los derechos humanos para el personal de Al Jazeera. El Centro también ha promovido actividades de sensibilización en relación con el proyecto de declaración internacional sobre la protección de los periodistas y ha hecho campaña en favor de su aprobación. El Salvador y Georgia informaron de que las asociaciones de periodistas de sus países —la Asociación de Periodistas de El Salvador y la Carta Georgiana de Deontología Periodística— han organizado numerosos cursos de formación para periodistas sobre diversos temas de derechos humanos, entre ellos el género, la protección infantil y los derechos de las personas de edad y de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. En Grecia, durante el período que abarca el informe, la Unión de Periodistas de los Diarios de Atenas organizó seminarios sobre cuestiones relativas a la xenofobia, la igualdad de género y la orientación sexual para sus periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación. También apoyó a la comunidad de jóvenes lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales de Atenas en su campaña por la igualdad social.

43. Eslovenia informó de que, desde 2015, el Ministerio de Cultura financia, a través del Programa Nacional de Cultura 2014-2018, un proyecto de la Asociación de Periodistas de

Eslovenia titulado “Festival Naprej/Forward sobre contenidos mediáticos de calidad”, así como un centro de contenidos mediáticos de alta calidad que sirve de centro de educación permanente para periodistas, y ha organizado o acogido varios talleres sobre derechos humanos, en particular sobre los aspectos éticos de la redacción y publicación de noticias, la información sobre los niños y la violencia doméstica, y la jurisprudencia relativa a las actuaciones penales contra periodistas y medios de comunicación en los tribunales de Eslovenia y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En 2019, el Ministerio de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de Eslovenia organizó un seminario sobre los riesgos desproporcionados que corren las mujeres y las niñas en Internet y sobre las medidas que podrían tomar los medios de comunicación para fomentar enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género al proporcionar información. Entre los participantes figuraban periodistas, editores, blogueros, personas influyentes, empleados de la industria publicitaria y de los servicios de relaciones públicas y otros operadores de los medios de comunicación.

44. Algunos de los Estados que respondieron pusieron de relieve un enfoque concreto en su programación. En Chipre se ha hecho hincapié en el fomento de la capacidad de los profesionales de los medios de comunicación para tratar las cuestiones relativas a los niños. La Defensoría de los Derechos del Niño de Chipre publicó dos manuales: uno sobre la participación de los niños en los medios de comunicación y las producciones audiovisuales o artísticas y otro sobre los derechos del niño. Los manuales se distribuyen a los profesionales de los medios de comunicación y del sector artístico, a los padres y a los niños. Croacia señaló la atención que se prestaba a las cuestiones de las minorías. La Oficina de Derechos Humanos y Derechos de las Minorías Nacionales de Croacia, en cooperación con el Consejo de las Minorías Nacionales, organiza periódicamente seminarios sobre los derechos de las minorías para los profesionales de los medios de comunicación, a fin de examinar las cuestiones de la representación de las minorías en los medios impresos y en los programas de radio y televisión en los ámbitos nacional, regional y local, así como la función de los medios de comunicación en la preservación de las identidades de las minorías y en la lucha contra los estereotipos y el discurso de odio contra las personas pertenecientes a grupos nacionales minoritarios.

45. Los Estados también informaron de las medidas que habían aplicado para garantizar que los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas pudieran desempeñar sus funciones profesionales con seguridad y eficacia. En 2017, Suecia adoptó un plan de acción en defensa de la libertad de expresión en respuesta a los ataques contra los periodistas en los últimos años. También encomendó al Instituto de Medios de Comunicación Fojo de la Universidad de Linneaus que buscara, preparara y facilitara actividades destinadas a mejorar los conocimientos y las aptitudes de los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación para prevenir el odio y las amenazas y para hacerles frente; a raíz de ello, el Instituto desarrolló una plataforma de conocimientos e imparte formación al respecto a los periodistas. En 2018, el Brasil publicó un manual sobre las normas internacionales e interamericanas relativas a la protección de los derechos humanos de los periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación y a la prevención de los delitos relacionados con la libertad de expresión. En Grecia, el Centro Helénico de Formación en Operaciones Multinacionales de Apoyo a la Paz incluyó en su programa un curso de capacitación sobre la protección de los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación en las zonas de conflicto, destinado a periodistas, trabajadores de los medios de comunicación y funcionarios gubernamentales pertinentes.

#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

46. **El examen de las contribuciones recibidas para el presente informe confirmó algunas de las conclusiones del informe de mitad de período sobre los progresos realizados en la aplicación de la tercera etapa del Programa Mundial (A/HRC/36/24), en particular en la esfera de la educación en derechos humanos en la enseñanza primaria y secundaria. Los Estados que presentaron información están estableciendo estrategias sistémicas que, además de la elaboración de planes de estudios y materiales, conllevan la integración de la educación en materia de derechos humanos**



en las políticas educativas, la utilización de metodologías de enseñanza atractivas y basadas en la experiencia, y la formación de profesores y demás personal docente. Muchos de esos Estados informaron de iniciativas que ponían de manifiesto una tendencia positiva hacia la institucionalización de la educación en materia de derechos humanos en el sistema de educación formal. Las contribuciones apuntan a un alentador aumento de la atención que se presta al fomento de entornos de aprendizaje que reflejen los valores de los derechos humanos, en los que se defiendan los derechos humanos, que estén libres de racismo y violencia, y que sean inclusivos y no dejen a nadie atrás. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 4.7, ha impulsado la intensificación de esos esfuerzos y la evaluación de los progresos realizados en su aplicación.

47. Los Estados que aportaron contribuciones están realizando progresos en cuanto a la formación en derechos humanos impartida a grupos profesionales. Se ha proporcionado poca información sobre la evaluación sistemática de la formación en derechos humanos previa al empleo y en el empleo, empezando por una evaluación completa de las necesidades de las personas que reciben la formación. Como ya se señaló en el informe de mitad de período sobre los progresos realizados, no se debe subestimar la importancia que tiene evaluar de forma continua la formación en derechos humanos, a fin de garantizar su pertinencia y de maximizar su impacto.

48. Las contribuciones también indican que, en la tercera etapa, la formación en derechos humanos para los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas ha ido aumentando progresivamente. Se reconoce cada vez más el papel que desempeñan los medios de comunicación en la promoción y protección de los derechos humanos, especialmente los de las personas en situaciones de vulnerabilidad, y en la lucha contra el discurso de odio. Algunos de los Estados que respondieron destacaron la importancia de que la educación en derechos humanos estuviera acompañada de un entorno propicio, en el que se garantizara la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación y se protegiera la libertad de expresión, para que los periodistas pudieran desempeñar su importante función en defensa de los derechos humanos.

49. Los Estados que respondieron indicaron que durante la tercera etapa se utilizaba más la tecnología de la información para facilitar el aprendizaje, el establecimiento de redes y el intercambio de información sobre prácticas prometedoras, lecciones aprendidas, materiales y otros recursos. Se han creado oportunidades de aprendizaje electrónico y plataformas en línea, en particular a fin de apoyar la formación en derechos humanos para los funcionarios públicos, incluidos los docentes y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y para los profesionales de los medios de comunicación. Estas iniciativas suelen recabar la participación de instituciones académicas, a fin de reforzar los vínculos y las posibles sinergias entre la formación en derechos humanos para esos grupos impartida antes del empleo y durante el empleo.

50. La comunidad internacional se beneficiaría de un mayor intercambio de las prácticas y experiencias antes mencionadas, que podrían servir de inspiración y orientación. Habría que alentar a los Estados que no han hecho un examen de los progresos realizados en la tercera etapa en la esfera de la educación y la formación en materia de derechos humanos a que lo hicieran, a fin de promover la aplicación nacional y contribuir al progreso mundial. La cuarta etapa (2020-2024) del Programa Mundial, dedicada a la juventud, ofrece una oportunidad de seguir intensificando los esfuerzos en la esfera de la educación sobre los derechos humanos en todos los sectores.

51. En el contexto actual, en el que hay importantes desafíos que socavan el tejido básico y la cohesión social de nuestras sociedades, el fomento de la educación en derechos humanos reviste una importancia particular. Constituye una poderosa inversión estratégica para construir un futuro justo, pacífico y equitativo para todos, ya que fomenta la inclusión y la participación, promueve la solidaridad y previene la violencia y el conflicto. También contribuye de manera importante a garantizar una respuesta basada en los derechos para hacer frente a la pandemia de enfermedad por

coronavirus (COVID-19), y debería considerarse un elemento fundamental de cualquier estrategia encaminada a reconstruir para mejorar después de la crisis sanitaria.

## **Anexo**

### **Gobiernos que presentaron información**

Albania  
Andorra  
Belarús  
Bolivia  
Brasil  
Brunei Darussalam  
Camboya  
Chipre  
Colombia  
Costa Rica  
Croacia  
El Salvador  
Eslovenia  
España  
Finlandia  
Georgia  
Grecia  
Indonesia  
Italia  
Lituania  
México  
Níger  
Qatar  
Rumania  
Suecia  
Suiza

---